HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Oficio Número. **REG/ACEG/006/21**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
27 SET. 2021
11:25am
ACUSE DE RECIBO

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la **Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2021 a 2024, relativa a la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la C. Ana Carmen Estrada García, Coordinadora de la Comisión de **Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales** del H. Ayuntamiento 2021-2024.

El artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son facultades y obligaciones de los regidores: …

VI.- "Presentar ante el Cabildo en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias a través de quien coordine la Comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo, que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento."

II.- OBJETIVO:

A).- <u>Los objetivos y facultades de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se encuentran establecidas en el siguiente ordenamiento legal:</u>

<u>Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez</u>

ARTÍCULO 138.- La Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de enajenación de terrenos municipales;
II. Dictaminar respecto de la factibilidad de la enajenación de inmuebles municipales y factibilidad de comodatos de bienes inmuebles de propiedad municipal;
III. Dictaminar y resolver sobre la enajenación de inmuebles municipales, sobre casos excepcionales derivados de causas sociales debidamente fundamentadas respecto el precio o tipo de enajenación;
IV. Coadyuvar en la elaboración y actualización del inventario de bienes municipales susceptibles de enajenación, y
V. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión que tengo el honor coordinar, se ha diseñado una serie de actividades que se realizarán en el corto y mediano plazo, que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión, así como con Directores y personal de la Administración Pública Municipal Centralizada.

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Oficio Número. **REG/ACEG/006/21**

Por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la **Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales**, cuyos integrantes son:

COMISIÓN DE REVISION DE LAS ENAJENACIONES DE TERRENOS MUNICIPALES

COORDINADORA. - C. ANA CARMEN ESTRADA GARCIA

SECRETARIO. – MTRO. HECTOR HUGO AVITIA ARELLANES

VOCAL. - LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ

SESIONARA EL PRIMERO Y TERCER MIERCOLES de cada mes, en un horario de las 9:00 a las 10:00 horas.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, me es grato quedar de Usted muy:

A T E N T A M E N T E
"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"
CD. JUÁREZ, CHIH. A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCIA
COORDINADORA DE LA COMISION DE REVISION DE LAS ENAJENACIONES MUNICIPALES